



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, G.N.C. - GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS DE AUTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel.: (011) 4866-1654

ESCALA SALARIAL: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO: ABRIL 2011

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 3.049.10	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 3.329.10	\$ 133.16	\$ 16.64	\$ 24.96	\$ 33.28
ADMINISTRATIVO	\$ 3.019.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 3.299.00	\$ 131.96	\$ 16.50	\$ 24.75	\$ 33.00
OP. DE PLAYA	\$ 2.976.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 3.256.00	\$ 130.24	\$ 16.28	\$ 24.42	\$ 32.56
SERENO	\$ 2.901.16	\$ 140.00	-----	\$ 3.041.16	\$ 121.64	\$ 15.20	\$ 22.80	\$ 30.40
FRANQUERO	SU SALARIO SE LIQUIDARÁ DE ACUERDO A LA CATEGORIA DEL TRABAJADOR QUE REEMPLACE							

LA PROPORCIÓN POR DÍA Y HORA VARIARÁ SEGÚN SE ABONEN OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS COMO SER ANTIGÜEDAD Y HS. EXTRAS.
C. C. TRABAJO N° 428/05

ANTIGÜEDAD 1% POR AÑO DE ANTIGÜEDAD SOBRE REMUNERACIONES MENSUALES EN TODO CONCEPTO.

APORTES DEL SEGURO DE SEPELIO: 1 % (RES. M. TRABAJO 9/88)

APORTE SINDICAL: 3% APOORTE MUTUAL SINDICAL Art. N° 27 C.C.T., 1%

Art. N° 26 C.C.T. APOORTE SOLIDARIO, LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS SINDICALMENTE, DEBERÁN APORTAR EL 2% DE LA REMUNERACIÓN POR TODO CONCEPTO PERCIBIDO, POR EL BENEFICIO CONVENCIONAL.


ANDRES E. DOÑA
Secretario Gremial
S.O.E.S.G. Y.P.E.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G. Y.P.E.